

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del nueve de abril de dos mil trece, en la
sala de juntas del segundo piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro
Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de
Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de
Administración y Servidor Público designado por el Titular del CONEVAL; el L.C. Jorge Reves Lory.
Subdirector de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en carácter de suplente de la
Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Marcela Victoria de la Rosa Zepeda, la Lic. Martha Alejandra
Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; todos en su
carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad. Como invitada, asistió la Mtra. Thania
Paola de la Garza Navarrete, Directora General Adjunta de Evaluación
•

- 1.- Lista de asistencia. El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. ----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. Para continuar con la sesión, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, sometió a consideración de los presentes el orden del día. -----

- Lista de asistencia.
- 2. Presentación y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3. Evaluación del Segundo Semestre de 2012.
- 4. Reporte de Solicitudes de información atendidas al primer trimestre de 2013.
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de acuerdo para eliminar ejemplares adicionales en soporte papel y en original de un mismo producto o entregable de estudios y/o proyectos contratados por el CONEVAL, con el fin de que los expedientes de archivo sólo integren un ejemplar impreso en original.
- 6. Asuntos Generales,------

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Criterio Especifico en materia de Organización y Conservación del archivo del Consejo, consistente en que los expedientes relativos a los estudios y/o proyectos contratados se integren con un sólo ejemplar de los productos o entregables impresos en original, no obstante que existan más originales adicionales del mismo producto o entregable impreso por así haberse solicitando en el contrato respectivo. Lo anterior, como díce.

www.conevol.gob.mx

O 1/4



requisito para su transferencia al archivo de concentración.----Al respecto, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, sometió a consideración de Comité de Información la aprobación del criterio en materia de organización y conservación del archivo institucional, consistente en que los expedientes relativos a los estudios y/o investigaciones contratados se integren con un sólo ejemplar de los productos o entregables impresos en original, no obstante que existan más originales adicionales del mismo producto o entregable impreso por así haberse solicitando en el contrato respectivo, como requisito para su transferencia al archivo de concentración, lo anterior derivado de la solicitud de la Dirección General Adjunta de Evaluación (DGAE), para lo cual cedió el uso de la palabra a la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete.----------La Mtra. Thania Paola de la Garza en uso de la palabra señaló que dado la dinámica con la que inicio operaciones el CONEVAL, durante el periodo de 2006 a 2010 aproximadamente, al momento de realizar las contrataciones de estudios o investigaciones, se solicitaban mas de un ejemplar de entregables, para considerar aquellos adicionales como documentos de trabajo para las áreas involucradas. Añadiendo además, que ahora con los trabajos de organización del archivo se propone sólo incluir un ejemplar de dicho entregable al expediente respectivo, dado que no se justifica que se integren más ejemplares, precisando que por lo tanto, los ejemplares adicionales no se considerarían documentos de archivo, sino de trabajo. Asimismo, puntualizó que derivado del proyecto de Términos de Referencia,

implementado en el marco del Programa de Mejora de la Gestión (PMG), se determinaron los elementos mínimos que se deberían de considerar en las contrataciones, entre ellos que únicamente se solicitara un juego de entregables. En este sentido y dados los trabajos de la DGAE para efectuar la transferencia de los expedientes al archivo de concentración se solicita se apruebe este criterio en matera archivística.-----En uso de la palabra, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, señaló que se propone documentar lo comentado mediante un acta circunstanciada donde la DGAE precise los documentos a los cuales les aplicaría dicho criterio por año para que quede constancia que los ejemplares adicionales mencionados en los respectivos Reportes de conformidad y/o instrumentos de contratación, son ejemplares de uso y/o de trabajo para el personal de las distintas áreas de la unidad administrativa solicitante y no se encuentran en el mejor estado para su guarda.-----

Los presentes estuvieron de acuerdo en lo expuesto por la DGAE y la Unidad de Enlace, y señalaron, debe quedar muy claro en el acta circunstanciada que se elabore, los datos del instrumento jurídico que dieron origen a los entregables en comento, y el número de ejemplares que se quedan como documentos de trabajo, así como el ejemplar original que se envía al archivo de concentración, para lo cual se acordó la Unidad de Enlace elaborar conjuntamente con el área solicitante el proyecto de acta.----

Con base en lo anterior, el Comité de Información aprobó por unanimidad el siguiente:-----

ACUERDO No. CI-EX-2/04-2013/02. Con fundamento en los artículos 29, fracción V, de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; 8, 9, 10 y 12, fracciones I y II, de la Ley Federal de Archivos, este Comité de Información aprueba el presente criterio especifico en materia de organización y conservación del archivo del Consejo, consistente en que los expedientes relativos a los estudios y/o investigaciones contratados se integren con un sólo ejemplar de los productos o entregables impresos en original, no obstante que existan ejemplares originales adicionales del mismo producto o entregable impreso por así haberse solicitando en el contrato respectivo. Lo anterior, para su transferencia al archivo de concentración, con el requisito de contar con el acta circunstanciada que señale lo referido en el presente acuerdo derivado del desahogo del numeral 5 del Orden del Día, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, para lo cual se incluirá a los expedientes a los cuales les aplique este criterio, una copia del acta circunstanciada en referencia.-----

www.coneval.gob.mx

2/4



3.- Evaluación del Segundo Semestre de 2012. -----

2042 35712 AWAY A	Indicador	Calificación
1.	Alineación de Criterios, Comportamiento de Resoluciones y su Cumplimiento (A3C)	100/100
	Ouriplimento (AOO)	100/100
2.	Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE	10/10
3.	Obligaciones de Transparencia (ODT)	81.36/100
4.	Respuesta a las Solicitudes de Información (RSI)	. 100/100

4.- Reporte de Solicitudes de información atendidas al primer trimestre de 2013. Como punto número 4 del Orden del Día, se revisó el informe sobre solicitudes atendidas en el primer trimestre del 2013, al respecto, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, expuso al Comité de Información que se recibieron 37 solicitudes en el primer trimestre de 2013, describiendo la cantidad de solicitudes atendidas por unidad administrativa, el tipo de respuesta otorgada y un comparativo en el mismo periodo con los años anteriores, de las cuales el 91.8% considera la entrega de información ya sea porque se encuentra disponible en la página web y para lo cual se señala al solicitante por parte de la unidad administrativa que corresponda la liga (ligas) o bien se entrega la información en forma anexa a la respuesta que se sube al sistema INFOMEX. Los integrantes de Comité Iomaron nota y sin ninguna otra observación tomaron el



siguiente: ACUERDO No. CI-EX-2/04-2013/04. Con fundamento en el artículo 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) este Comité de Información toma conocimiento del reporte de las 37 solicitudes recibidas y atendidas por el CONEVAL durante el primer trimestre de 2013.

5.- Asuntos Generales. Como asuntos generales, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, comentó que se levó a cabo en tiempo y forma la actualización de los sistemas de datos personales del CONEVAL, precisando que se realizaron cambios en los responsables de los sistemas, quienes se dieron de alta en la herramienta señalada por el IFAI.

Asimismo, comentó que en el marco de la Red por una Cultura de Transparencia en la APF, se hizo entrega de las constancias a los servidores públicos del CONEVAL que tomaron los cursos en el 2012 y se difundió el calendario del primer curso que se imparte por parte del IFAI en el 2013.

No habiendo mas asuntos generales que tratar y una vez desahogados y atendidos todos y cada uno de los puntos del orden del día, se finaliza la sesión siendo las once horas con treinta minutos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

MTRA THANIA DE LA GARZA NAVARRETE

LIC. M. ALEJANDRA MARES POLETTI